



USHUAIA, 03 de enero de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-23146-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento tecnológico para cablear la red de wifi en el Centro Cultural Yaganes, sito en la calle Belgrano 319, en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Resolución S.S.D - A.I.T.F. N° 01/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 05/24 - RAF 29, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se designó a los miembros de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura, de fecha 7 de octubre de 2024, surge que se recibieron ofertas por parte de las firmas “LAVORI HENNINGER, GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; “COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-67064351-0; e “INTEGRAL TEK”, C.U.I.T. N° 30-71611168-3.

Que mediante el ACTA-PRE-PE-358-2024 en control preventivo, el Tribunal de Cuenta de la Provincia consignó una observación sustancial y mediante la Disposición Secretaría Contable TCP N.º 221/2024 se mantiene dicha observación.

Que en orden n° 137 obra NOTA-SsIT-434-2024 la cual expresa *“En virtud de lo expuesto en la Disposición Secretaría Contable TCP N°221/2024 y del tiempo transcurrido se van a reevaluar las necesidades del área y se tramitará la adquisición mediante una nueva pieza administrativa”*.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se deja sin efecto la Licitación Privada N° 005/2024 – RAF 29.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, y en el Decreto Provincial N° 3133/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Licitación Privada N° 05/24 - RAF 29, referente a la adquisición de equipamiento tecnológico para cablear la red de wifi en el Centro Cultural Yaganes, sito en la calle Belgrano 319, en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA A.I.T.F. N° **0004** /2025.

A.I.F.
L.D.
MJG